

PRIMEROS PRONUNCIAMIENTOS:

# Unánime Acogida a Mensaje de Fresno

■ Diversas personalidades expresaron su pleno respaldo al llamado a reconciliación hecho en Roma por el nuevo Cardenal.

Su esperanza de que el mensaje de reconciliación entre los chilenos hecho por monseñor Juan Francisco Fresno al recibir el capelo cardenalicio tenga plena acogida entre los chilenos expresaron ayer diversas personalidades consultadas por "El Mercurio".

El Cardenal Fresno exhortó, en su primer mensaje tras ser investido por el Papa Juan Pablo II, al reencuentro y la reconciliación profunda entre todos los chilenos. Llamó, asimismo, a depurar los egosmos, posiciones excluyentes o actitudes violentas.

"Chile es un pueblo con vocación a la fraternidad. Se destaca en el mundo por la calidad de su acogida y por la cordura de su historia. Su pueblo ama la paz y no se aviene con la violencia. Hoy quisiera reafirmar esta vocación y poner mi nombramiento de Cardenal al servicio del reencuentro y la reconciliación profunda de todos los chilenos", expresó el nuevo Príncipe de la Iglesia.

JAIME GUZMAN

El abogado Jaime Guzmán expresó que "el llamado del Cardenal Fresno me parece muy hermoso y oportuno. Nada puede ser más fundamental para Chile que avanzar en la reconciliación entre nuestros compatriotas, entendida como aquella unidad nacional que debe trascender las legítimas divergencias".

"Para avanzar en ese sentido, es tiempo que el mayor obstáculo es el apoyo de muchos chilenos a doctrinas totalitarias que, inspiradas en el marxismo-leninismo, conciben a Chile como el escenario de un enfrentamiento irreductible entre dos clases supuestamente antagonicas y enemigas. Esas doctrinas son esencialmente opuestas a cualquier efectiva reconciliación, porque la unidad nacional es para ellas algo hueco y sin sentido, en su camino hacia la dictadura del proletariado, que ahora llaman eufemísticamente una «democracia profundizada». Pienso que no tener claro este aspecto, lejos de facilitar la reconciliación deseada, la perjudica gravemente al favorecer un enfoque superficial y puramente emotivo del tema", sostuvo.

Guzmán planteó, además, que "el otro obstáculo para la reconciliación que debemos superar, consiste en la soberbia de que cada cual se crea poseedor de toda la verdad en materia política y descalifique cualquier punto de vista diverso del suyo. Creo que eso enana los espíritus e impide el enriquecimiento humano e intelectual del país, con aportes diversos y plurales que deben confrontarse conforme a criterios y métodos racionales".

Finalmente, indicó que "por eso, considero que la reconciliación es una tarea cuya raíz consiste simultáneamente en clarificar criterios para derrotar al totalitarismo y en asumir una actitud humilde y constructiva para lograr un entendimiento básico entre los totalitarios".

SERGIO GUTIERREZ OLIVOS

El ex Embajador de Chile en Estados Unidos, Sergio Gutiérrez Olivos, señaló que "desde su consagración como Arzobispo de Santiago, monseñor Fresno ha dedicado su misión de pastor a promover entre los chilenos que el espíritu de reconciliación haga posible superar las agudas divergencias e inhibe cordura en su historia; que nuestro pueblo posea vocación de fraternidad, ama la paz y no se aviene con la violencia. Asimismo, nos entrega dos propuestas esclarecedoras, como son la urgencia y el deber de entregarnos por entero a la causa de la paz; y que nuestra gratitud se manifieste en nuestra manera de vivir, sencilla, austera, solidaria y de profunda fe".

"El país —según indicó— tiene conciencia de cuanto ardor y prudencia ha desplegado en las iniciativas y esfuerzos que personalmente ha patrocinado para el logro de dichas finali-

dades. Con ocasión de recibir el capelo cardenalicio ha vuelto a dedicar su corazón y su dignidad como Príncipe de la Iglesia a la misma misión, destacando que de no producirse tal reconciliación será imposible desterrar la violencia que nos destruye y los egosmos que nos separan. Chile es un país católico. Es de esperar que todos, gobernantes y gobernados, sepamos, por nuestra parte, poner nuestros propios corazones y mentes al servicio de este nuevo y urgente llamado que nos hace un varón justo que está posesionado, como él dice, invocando el espíritu de Pentecostés, de una «Santa Impaciencia»".

ENRIQUE KRAUSS

En tanto, el ex Ministro Enrique Krauss manifestó que "el llamado del Cardenal Fresno reitera la actitud que desde hace mucho tiempo ha mantenido la Iglesia chilena en cuanto a convocar el reencuentro entre los habitantes de este país".

"El llamado que formula es una insistencia que debiera encontrar respuesta. Esta respuesta deben proporcionarla todos los chilenos, pero ciertamente quienes tienen responsabilidades de Gobierno son los que están en mejor actitud para concretar ese reencuentro y reconciliación. Los procedimientos para concretarlos son obvios y, a mayor abundamiento, se encuentran explicitados en los documentos entregados por la propia Iglesia".

WILLIAM THAYER

"Como alguien ya ha expresado, la dignidad que se ha conferido a monseñor Fresno es una reafirmación de parte de Su Santidad el Papa a la doctrina que siempre ha defendido, que es hacer del amor entre los chilenos la base de su convivencia", señaló el ex Ministro William Thayer.

Indicó que "el amor es el acto propio de la libertad. Por eso, un régimen de amor tiene que ser un régimen libre y el régimen libre que los hombres han inventado es la democracia. En la medida en que nosotros todos sigamos la inspiración que nos pide monseñor Fresno y procuremos intensificar nuestra relación de amor, estaremos haciendo posible la libertad y afirmando la democracia".

Thayer añadió que este es un llamado total "que lo hace el pastor. Su ánimo es pastoral, pero sus efectos repercuten en toda la vida social".

CARLOS MARTINEZ SOTOMAYOR

El ex Canciller Carlos Martínez Sotomayor opinó que "el llamado de Su Eminencia el Cardenal Fresno merece el apoyo nacional y confirma con sabiduría su merecimiento a la distinción cardenalicia".

"Estamos en presencia de un verdadero drama nacional, cuyos síntomas o aspectos visibles son, entre otros, la limitación de las libertades humanas, una grave situación económica, un cuadro político agotado y una población peligrosamente desesperanzada; pero, por sobre todo, su aspecto más negativo es la ausencia de una real proposición de futuro", dijo.

Martínez Sotomayor añadió que "el propio Cardenal Fresno nos señala sabiamente en su mensaje que Chile exhibe cordura en su historia; que nuestro pueblo posee vocación de fraternidad, ama la paz y no se aviene con la violencia. Asimismo, nos entrega dos propuestas esclarecedoras, como son la urgencia y el deber de entregarnos por entero a la causa de la paz; y que nuestra gratitud se manifieste en nuestra manera de vivir, sencilla, austera, solidaria y de profunda fe".



Rectores Peruanos en Chile. — Para participar en un encuentro entre empresarios y autoridades académicas de Chile y Perú llegaron ayer al país los rectores de las Universidades del Pacífico y Católica de Lima, Estuardo Marrou y José Tola, respectivamente. El objetivo de la cita, organizada por la Embajada del Perú, la Universidad Católica y el Centro Universitario de Desarrollo (CINDA) es formular ideas para un proyecto conjunto con participación de las casas de estudios superiores y las empresas. Los rectores Marrou y Tola, en la fotografía, fueron recibidos en el aeropuerto de esta capital por el Embajador del Perú en Chile, José Luis Bustamante.

## Precisan Normas de Ley De Estados de Excepción

La Junta de Gobierno rechazó por inconstitucional una de las indicaciones del Ejecutivo sobre el proyecto de ley sobre los Estados de Excepción, que determinaba que cuando el Estado de Sitio se decretaba por conmoción interior, el Jefe de Estado no podía expulsar a personas del territorio nacional.

Altas fuentes del Edificio Diego Portales precisaron que la disposición remitida por el Primer Mandatario no se incluyó dentro de la iniciativa aprobada anteaer por los titulares del Poder Legislativo, debido a que se estimó que acoger esa sugerencia sería restar atribuciones que están contempladas en la Carta Fundamental de 1980.

Explicaron también que la Junta de Gobierno consideró que no era pertinente excluir una facultad del Ejecutivo, en consideración del motivo que se tuvo para decretar el Estado de Sitio, por cuanto ello equivaldría prácticamente a una subdivisión del mencionado Estado de Excepción Constitucional dictado por conmoción interior o en caso de guerra.

A este respecto, los voceros entrevistados comentaron que si la propia Constitución de 1980 no hace diferencias en este sentido, los titulares del Poder Legislativo pensaron que menos podría hacerlo una ley de carácter orgánico constitucional.

La disposición original enviada por el Presidente Pinochet expresaba que "cuando el Estado de Sitio sea declarado por la situación de conmoción interior, el Presidente de la República podrá adoptar todas las medidas establecidas en la Constitución para dicho Estado, excepto la expulsión de personas del territorio nacional".

### FES DE ZONA Y LIBERTAD DE PRENSA

Las otras observaciones del Primer Mandatario se refirieron, según los mismos voceros, a las atribuciones de los jefes de zona durante el mencionado estado de excepción constitucional y las restricciones a la libertad de prensa.

Según se indicó, los titulares del Poder Legislativo en principio respaldaron el otorgar atribuciones propias a los jefes de zona, pero finalmente fue acogida la observación del Ejecutivo en el sentido de que ello no era lo más pertinente, por cuanto la Carta Fundamental de 1980 establece prerrogativas exclusivas para el Presidente, quien las puede delegar en autoridades.

Los personereros consultados precisaron también que, en cuanto al ejercicio de la actividad periodística, la indicación del Ejecutivo proponía posibilitar la censura de prensa bajo el Estado de Emergencia, pero que ello fue acogido en parte, sin querer especificar mayormente sobre este punto, ya que —enfáticamente— se esperará el análisis que en estos momentos efectúa el Presidente Pinochet de la iniciativa, tras el cual pueden haber novedades en la materia.

En la ocasión, los voceros entrevistados hicieron hincapié en que la Constitución dispone que durante el Estado de Emergencia se pueden decretar todas las medidas propias del Estado de Sitio, con determinadas excepciones. Sobre la libertad de información y prensa, la Carta Fundamental precisa que sólo podrá ser restringida.

"La ley sobre Estados de Excepción dirá hasta dónde y cómo puede restringirse este derecho —dijeron—. En ningún caso hay traspaso de situaciones que son netas del Estado de Sitio al Estado de Emergencia u otro estado".

El artículo remitido por el Jefe de Estado señalaba textualmente: "Las facultades para restringir algún derecho o garantía constitucional permitirán condicionar el ejercicio de aquéllos a la observancia de exigencias especiales o al cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por la propia autoridad, como la censura y el permiso previo, tratándose de la libertad de información y de los derechos de reunión y asociación, respectivamente".

Los voceros entrevistados plantearon que fueron excluidos de esta disposición algunos ejemplos que contenía, ya que fueron considerados limitantes.



El compositor chileno Alfonso Letelier muestra el diploma que le otorgó la OEA por su labor musical.

## OEA Distinguió Al Compositor Alfonso Letelier

■ El organismo le entregó un diploma por su acción en favor de la música.

El Consejo Interamericano de Música de la Organización de Estados Americanos (OEA) entregó un diploma de honor al músico chileno Alfonso Letelier "por sus excepcionales méritos y relevante acción en favor de la música".

Igualmente, este reconocimiento destaca su labor creadora y su desempeño académico.

Esta es la primera vez que el organismo interamericano entrega una distinción de esta naturaleza a un compositor del hemisferio.

La ceremonia se efectuó el pasado 19 de abril, en la Capilla de San Vicente de la Universidad Católica de Washington, y contó con la

hay un real y serio reconocimiento a

CELEBRA

Po As

Minist de nu

Como satisfactoria a los planes chilenos, ca doctor W de la Orga (OMS), ce timo en G cual nuest cepresiden Américas.

El Secr sábado a Sa porcionar a neral de los que pro cia de pre na, luego d sidente de l El pers un país cor la OMS, "o mamenteue condiciones tan a todos VI

Sobre de la Asam bre la que h contradas, esa designa en que está países que en sus polí tados o en s tación de di

"En el a la Asamb tiembre de bada por nuestra act la entidad, 150 asesore gión; la cor ticas de sal OPS y la O tados, y Or legaciones e

Añadió reunión pr gión ratific nación. "Po minación r es una elec dos los orgz Puntua "Chile nun sidencia de

EL T

Nul Metropo timan te tempera nima, y Par con extr El p Ari Chañara riando a probabl taciones

San Pa V. Mack Conce

AL C ¿POR G HEWLE

GRUA HORQUILLA TOYOTA FORKLIFT ENTREGA INMEDIATA S.K. COMERCIAL S.A. Panamericana Norte 5151 Fonos: 36 3583 - 365311

TRANSPALETA OPK ENTREGA INMEDIATA S.K. COMERCIAL S.A. Panamericana Norte 5151 Fonos: 36 3583 - 365311

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PROPUESTA PUBLICA "ADQUISICION DE CAMIONETAS PICK-UP, SIMPLES Y DOBLE CABINA" BASES: Podrán retirarse en el sub-departamento de aprovisionamiento de la I. Municipalidad de Santiago, Bartolomé de Vivar N° 803, con San Pablo, entre Almirante Barroso y Brasil. VALOR: \$ 3.000,00 (tres mil pesos) el ejemplar. APERTURA: En el Sub-Departamento de Aprovisionamiento de la I. Municipalidad de Santiago, el día 3 de junio de 1985 a las 12:00 horas.

HP-150 COMPUTADOR PERSONAL HP COMPUTADOR C

1985  
s se nie-  
tes.  
OS  
n"  
moto.  
Chile se  
ada y re-  
res y ca-  
Es decir,  
i soportar  
ea".  
LUMNAS)  
CLEO MUROS  
LA DE  
GEN-  
RES)  
stra el grado  
sismo fuer-  
uperior.  
ites  
IAGO:  
IOS  
que se da en  
arios Allaga,  
señaló de este ad-  
onstruyó edifi-  
s decir, en al-  
gún antepro-  
lo se ha com-  
na céntrica y  
a, y que alar-  
o prefieren al-  
es más econó-  
l sismo en su  
aben que San-  
le los sectores  
habrá que tu-  
o no con edifi-  
viviendas